

## Normas de utilización de las instalaciones de Edulonia para la temporada 2020-2021 adaptadas a los Protocolos COVID19

Las Normas de Uso de las instalaciones juveniles descritas a continuación se incluyen como un documento adjunto al contrato de reserva en cualquiera de las casas de colonias en Edulonia. Las condiciones generales de contratación se refieren a estas normas de cumplimiento obligatorio por parte del grupo escolar en aplicación de los protocolos aprobados por el PROCICAT para las casas de colonias.

Por un lado, los grupos escolares usuarios de las instalaciones juveniles también estarán supeditados a las normas de seguridad e higiene que en el ámbito escolar hayan recomendado las autoridades competentes respecto a los grupos clase.

**Grupos estables.** En vista de los protocolos aprobados para la utilización de las instalaciones juveniles en caso de que coincidan en la casa dos grupos de diferentes orígenes coincidan en la casa, será necesario aplicar franjas horarias para el uso de cualquier espacio común, de forma que ninguno de los grupos llegue a encontrarse. En el momento de la contratación, se remitirá a este caso y, una vez preparado el programa, se informará de las horas de comedor, de las actividades y del uso de las salas contratadas. Asimismo, el patio los campos deportivos serán distribuidos por cada grupo desde el principio. Para el uso de los baños, se priorizarán las habitaciones, aunque tengan baños comunes al final del comedor, que se limpiarán con más frecuencia.

**Entrada y salida de la casa.** Del mismo modo, se coordinará con la escuela los horarios de llegada a la casa durante el primer día y su instalación en las habitaciones, así como durante el último día la recogida de las habitaciones, y la disposición de la habitación para dejar las maletas. Todo ello con franjas para garantizar la máxima distancia entre grupos. Por lo tanto, será importante poder seguir las indicaciones de la casa a la hora de programar y distribuir los espacios asignados.

**Cumplimiento de protocolos por parte de la casa.** La casa de colonias se compromete a prestar los servicios contratados de conformidad con los protocolos de seguridad e higiene aprobados por las autoridades competentes.

- **Comedor:** Las medidas de seguridad afectan al aforo total, debido al cumplimiento de distancias entre sillas (1,5 metros y diagonalmente). Esta medida le obligará a realizar diferentes turnos de los horarios de entrada en el comedor.

Por otro lado, el servicio de entrega de comida se realizará de forma individual, sin que los usuarios compartan utensilios. En nuestro caso, en el "Autoservicio", sólo se pueden recoger los platos preparados por el personal de la casa, que siempre llevará una máscara y una pantalla protectora.

En cualquier caso, se evitarán las aglomeraciones en las hileras de espera, lavado de manos, y entrada al comedor, así como la recogida una vez finalicen los alumnos. Estas tareas deberán ser coordinadas por los maestros.

- **Dormitorios:** En aplicación de las medidas de seguridad aprobadas, se han distribuido literas en las habitaciones para que cumplan con la distancia requerida (1,5 metros entre las cabezas de los usuarios a la hora de acostarse). En casos específicos, la normativa permite la disposición de mamparas de separación.

- **Equipamiento deportivo:** Para poder compartir el equipamiento deportivo dentro del grupo estable, las pelotas y otros utensilios serán entregados a cada grupo escolar una vez que hayan sido desinfectados. Para garantizar esta tarea, será realizada por el personal de la casa.

- **Actividades:** Con el fin de cumplir con los protocolos de seguridad, en relación con las actividades i talleres contratados, se seguirán las indicaciones dadas a los alumnos en el ámbito escolar referente a los grupos de clase. Las actividades programadas se priorizarán en espacios abiertos, y en los casos que no sean posibles, debido al clima, o por el mismo tipo de actividad, se prepararán espacios cubiertos con suficiente ventilación y distancia personal. Los monitores contratados llevarán una mascarilla en todo momento.

**Responsabilidades del grupo.** La persona que se hace cargo presencialmente del grupo escolar durante los días contratados será responsable de hacer cumplir las normas y protocolos de seguridad e higiene entregados a su grupo por parte de la casa. Estos incluyen las programaciones y la distribución de los espacios asignados.

Por otro lado, será necesario seguir las medidas aplicadas en el ámbito escolar, las generales de llevar mascarilla, lavado frecuente de manos y cumplimiento de las medidas de distancia.

En el caso que la escuela se registre diariamente la temperatura corporal y la sintomatología de los alumnos, será necesario hacer también el seguimiento durante la estancia en la casa. En este caso, se pone a disposición del grupo escolar los termómetros digitales, los guantes y los geles hidroalcohólicos de la instalación juvenil.

**Documentación previa.** Para cumplir con los protocolos establecidos, la casa de colonias solicitará al grupo social, y antes del inicio de la estancia, que disponga de la siguiente documentación:

- Contrato firmado por ambas partes (escuela y casa de colonias).

- Presupuesto preparado por la casa para los servicios contratados, y con la firma de aceptación.

- Consentimiento informado sobre las medidas adoptadas por la casa de colonias (se trata de un documento informativo que debe firmar la escuela).

- Lista de intolerancias alimentarias, alergias y dietas, con el fin de preparar las comidas con antelación. Esta relación no necesita ser con los nombres de los alumnos (para el cumplimiento de la protección de datos). La comida individual será supervisada por los maestros.

- Por parte de la escuela será necesario haber pedido a las familias, además de la perceptiva autorización de los tutores para la salida escolar, su declaración responsable de sintomatología y contactos previos. Esta información no será pedida por la casa de colonias, pero debe estar a disposición de la escuela para garantizar la trazabilidad sanitaria.

## **Normas de utilización de las instalaciones en condiciones normales.**

A continuación, se indican las normas para el uso de las instalaciones en condiciones normales y que se han publicado junto con las tarifas. En caso de que se prolongue la situación de la pandemia, prevalecerán las medidas de seguridad e higiene aprobadas por el PROCICAT para las casas de colonias, descritas en el apartado anterior.

Los puntos indicados se refieren a las Condiciones Generales de Contratación, y en este caso sólo se muestran aquellos que entran en vigor desde el inicio de la estancia.

### **Sobre las responsabilidades:**

1. El responsable del grupo se compromete a hacer cumplir las normas de la casa a su grupo, a dejar la casa en las mismas condiciones que la ha encontrado, y a abonar los desperfectos, o la pérdida de material que se haya ocasionado. Cualquier consecuencia derivada de las actuaciones del grupo irá a cargo del responsable.
2. Se entiende por responsable del grupo, aquella persona que firma el contrato, o en caso de ausencia, la persona que se hace cargo presencialmente del grupo durante los días contratados.
3. El responsable del grupo se hará cargo durante la estancia de los casos de enfermedad o accidente de los menores que se produzcan en la casa. Los casos más graves deberán ser coordinados con la institución que representa.
4. Los servicios de asistencia médica, medicinas y desplazamientos, irán a cargo del grupo escolar.
5. La casa de colonias dispone de las perceptivas pólizas de seguros de responsabilidad civil y de accidentes según la normativa de instalaciones juveniles. La póliza de accidentes sólo cubrirá aquellos producidos durante el período de servicios de monitoraje contratados.
6. La casa cuenta con un vehículo de uso privado para casos de emergencia- Este se podrá utilizar siempre que en la casa no quede sin ningún responsable y siempre que no sea más tarde de las 23:00h. A partir de esta hora se proporcionarán los servicios de taxi más cercanos a la instalación. La casa queda exenta de la obligatoriedad de los traslados de los clientes. Para evitar posibles problemas se recomienda a los grupos escolares que dispongan de como mínimo un vehículo propio.
7. En la casa siempre habrá presente un responsable del servicio, tanto de día como de noche.
8. Utilización del equipo de música: la casa puede ofrecer el servicio de uso de una sala como discoteca, siempre que no este utilizada por otros grupos con monitoraje en la casa. También se ofrece el servicio de alquiler del equipo de música profesional, pero siempre con un monitor responsable de la casa como requisito imprescindible. Es necesario consultar los precios del servicio.

### **Sobres el uso de la Casa de Colonias:**

Junto con el contrato, el responsable del grupo social recibirá el documento con las siguientes normas de la casa sobre el uso de las instalaciones, y los protocolos de seguridad e higiene de cumplimiento obligatorio:

1. Se establece el horario de entrada a la casa durante el primer día a partir de las 10h. aunque la instalación en las habitaciones se puede hacer más tarde, una vez que estén limpias. Durante el último día de salida, las habitaciones deben dejarse libres antes de las 10 de la mañana, con el fin de poder limpiarlas para el siguiente grupo. La casa tiene un espacio para dejar las maletas mientras no llega el autobús.  
Puede hacer uso de la instalación durante el día hasta las 13h si el almuerzo no está contratado y hasta las 17h si el grupo contrata el almuerzo.
2. La casa cuenta con material deportivo. En cualquier caso, se aconseja a los responsables del grupo que traigan de propio, o que se hagan responsables del material que se les deja. En caso de pérdida de este material, deberá abonarse el importe correspondiente.
3. No se permite fumar en la casa (Decreto 10/1991 de la Generalitat de Catalunya).
4. Queda expresamente prohibido suministrar o consumir bebidas alcohólicas en toda la vivienda (Decreto 20/1985 de la Generalitat de Catalunya).
5. De acuerdo con el Decreto 31/1989 de la Generalitat de Catalunya, está prohibido realizar fuego en cualquier punto del exterior y en cualquier época del año.
6. Para respetar el descanso de todos los niños, adultos y personal de la casa, debe haber silencio a partir de las 23:00 horas.
7. Los usuarios deben mantener la habitación limpia, ordenada, así como los espacios comunes.
8. En el bosque y en las montañas hay que cuidar el medio ambiente y observar dónde dejamos los escombros.

### **Acerca del comedor:**

9. El servicio de comedor es de autoservicio, donde todos usarán una bandeja, tomarán los utensilios y serán servidos por los cocineros. Después de comer, debe poner la bandeja en su lugar, recoger los utensilios y escombros de las mesas y dejar el comedor limpio.
10. Los horarios de las comidas se comunicarán el primer día de acuerdo con las rayas asignadas a cada grupo. Los servicios comenzarán aproximadamente: - Desayuno: 08:30h. - Comida: 13:00h. - Merienda: 17:00h. - Cena: 20:00h.
11. Cualquier cambio en el horario del grupo debe ser comunicado a la persona a cargo de la casa.
12. La cocina estará cerrada a partir de las 22h. de la noche (referencia al Decreto 269/1985 de la Generalitat de Catalunya).
13. En caso de solicitar el servicio de picnic, deberá notificarlo con antelación y antes de la llegada de la estancia.
14. No hay necesidad de llevar servilleta. La casa tiene servilletas de papel.
15. Los alimentos se estudian cuidadosamente para dar a los niños y adultos una dieta sana y equilibrada. Sin embargo, las porciones se pueden repetir tan a menudo como quieras.
16. Antes del inicio de la estancia, se enviará a la escuela el menú correspondiente al período contratado para la validación.
17. Del mismo modo, se requerirá la relación de intolerancias, alergias y dietas especiales de los usuarios con tiempo suficiente.

**Acerca de las habitaciones – dormitorios:**

18. Las habitaciones tienen literas, con una capacidad total de 2 a 8 camas. Todas las habitaciones tienen baño interior.
19. Las camas tendrán una sábana debajo y una funda de almohada. Esta ropa se cambia al final de cada estancia. Los usuarios deben traer saco de dormir o bien sábana encima y toallas de baño.
20. La casa cuenta con mantas para quienes la soliciten y un servicio de alquiler de sábanas y toallas que deben solicitarse con antelación.
21. Como medidas higiénicas, no está permitido beber ni comer dentro de las habitaciones.

**Condiciones de las actividades:**

22. El servicio de actividades se contrata aparte de los servicios de alojamiento, que se desglosan en el presupuesto.
23. El precio de las actividades incluye el monitoraje de acuerdo con la ratio y el horario contratado.
24. Los horarios de las actividades son de 10h. a 13h. por la mañana; de 16h. a 19h. por la tarde, y de 21:30h. a las 23h. de la noche. En el caso de los alumnos de educación infantil, el horario de la noche será a las 21:00h. a las 22:30h.
25. Una vez contratado el servicio de monitoraje, se incluirá la vigilancia de las 14:30h. a las 15:30h.
26. El tiempo libre no cubierto por el servicio de monitoraje (las noches, los patios y el comedor no vigilado) correrá a cargo de los maestros. Respecto a las actividades, se recomienda el seguimiento por parte del personal docente mientras se desarrollen.
27. Todo el material necesario para la realización de los talleres y actividades está incluido en el precio.
28. También los dosieres y las fichas educativas para el desarrollo de las actividades se encuentran incluidas en el precio.
29. Con respecto a las proporciones de las actividades dirigidas, se trata de: 15 alumnos para Educación Infantil y el Ciclo Inicial de Primaria; 20 alumnos para Ciclo Medio, Ciclo Superior y ESO (para hacer grupos más pequeños se deberá pagar un suplemento).
30. La vigilancia a tiempo libre y a la hora de acostarse correrá a cargo de los responsables del grupo escolar siempre que no se contrate el servicio de vigilancia adicional.
31. Las entradas para visitas a museos, actividades de aventura, actividades externas... se contratan por separado.
32. El grupo de monitores de actividades con inglés consta de monitores nativos de habla inglesa y monitores no nativos con un excelente nivel de inglés.
33. La casa se reserva el derecho de modificar el horario inicialmente programado para las actividades en función del número de grupos y el clima.